

Circular 5/19. Tríptico de AESA sobre nueva regulación de los Planeadores e inspecciones a ULMs.

lunes, 13 de mayo de 2019

La AESA informa de la actualización del tríptico informativo relativo a la nueva regulación aplicable al uso de planeadores: Reglamento (UE) 2018/1976.

En dicho tríptico tienes información sobre qué es un planeador, si el nuevo reglamento es aplicable a todos los planeadores, qué autorizaciones necesitas, qué tipos de operaciones se pueden realizar, responsabilidades del piloto al mando, obligatoriedad o no de estar equipado con transpondedor y con radio, documentación que debes llevar a bordo....

Asimismo, AESA informa que se van a iniciar inspecciones en rampa a las aeronaves de estructura ultraligera (ULM), fundamentalmente lo relativo a documentación de aeronave y piloto, estado general de la aeronave y equipamiento necesario.

[Tríptico informativo \(.PDF 245 KB\)](#)